



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Artillería **D. Justo de Legerburu y Domínguez Matamoros**, cese en el cargo de ayudante de campo del general de brigada **D. Eusebio Sanz y Trigueros**, jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1908.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del general de brigada **D. Eusebio Sanz y Trigueros**, jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército, al teniente coronel de Artillería **D. Isaac de Merlo y Abad**, que se halla en situación de excedente en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1908.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por el Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien ordenar le sea abonada, desde el día 1.º de noviembre último, la gratificación anual de 600 pesetas al capitán de Caballería, destinado en la cuarta sección de la misma, **D. Enrique Manera Valdés**, con arreglo á lo dispuesto en el art. 22 del cap. I, título I del regla-

mento orgánico de la citada Escuela y en el art. 5.º del real decreto de 4 de abril de 1888 (C. L. núm. 123).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de diciembre de 1908.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE INFANTERIA

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alumno aprobado en la Escuela de aprendices afecta á la fábrica de armas de Oviedo, **D. Joaquín Villanueva Alvarez**, pase destinado como maestro armero al regimiento Infantería de la Reina núm. 2.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de diciembre de 1908.

PRIMO DE RIVERA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones.

Licencias

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 23 de noviembre último, promovida por el primer teniente del regimiento Infantería de Sicilia núm. 7, **D. Julio Garrido Ramos**, en solicitud de dos meses de licencia para evacuar asuntos propios en París, Bordeaux y Toulouse (Francia), Madrid, Bilbao, Zaragoza, Villacirán (Burgos) y Fuenterrabía (Guipúzcoa), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo preceptuado en las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de diciembre de 1908.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del regimiento Infantería de Otumba núm. 49, D. Ricardo Valiespin Zayas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María del Carmen Morales-Lara.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1908.

PRIMO DE RIVERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones.

Retiros

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente coronel del regimiento Infantería de Pavía número 48, D. Eduardo Ochoa y Durán, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Cadiz; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1908.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES**Estado civil**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 26 de marzo del año actual, promovida por el segundo teniente de ese cuerpo (E. R.) D. Salvador Esquinas Porrujo, en solicitud de que en sus documentos militares le sea rectificada la fecha de su nacimiento; y habiéndose hecho constar por medio de notas aclaratorias en las actas de alistamiento, sorteo y declaración de soldados del reemplazo de 1878, de cuyo punto de partida proviene el error, que dicho oficial nació en 23 de noviembre de 1860 en vez de el 8 de agosto de 1858, como figura en dichos documentos; teniendo en cuenta, asimismo, que ha sido remitida á la caja de recluta nueva duplicada filiación con la rectificación consiguiente, y que el interesado se halla comprendido en las reales órdenes circulares de 6 de mayo de 1902 y 25 de septiembre de 1878 (C. L. núms. 62 y 258), el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á sus deseos, disponiendo que en todos sus documentos militares se consigne que nació en 23 de noviembre de 1860.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de diciembre de 1908.

PRIMO DE RIVERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Licencias

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 13 de noviembre último, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.), retirado con arreglo á la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. nú-

mero 26), D. José Palma Montosa, en súplica de licencia ilimitada para evacuar asuntos propios de Cienfuegos (Isla de Cuba), S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al interesado la licencia ilimitada que solicita; debiendo, mientras resida en el extranjero, cumplir cuanto dispone para las clases pasivas que se hallan en este caso el reglamento de la Dirección general de dichas clases, aprobado por real orden de 30 de julio de 1900, inserto en la «Gaceta de Madrid» de 5 de agosto siguiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de diciembre de 1908.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS**Reclutamiento y reemplazo del Ejército**

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio militar los individuos relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por la Junta facultativa de Sanidad Militar, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de diciembre de 1908.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones, de Baleares y Canarias y Gobernador militar de Ceuta.

Relación que se cita

Regiones	NOMBRES
1. ^a	Angel Blanco Uña. Domingo Collado Rodríguez. Alberto Domínguez Fernández. Salvador Expósito. Félix Mayor Tejedor. Enrique Núñez Firme. Jenaro Pallero Jiménez. Luis Rodríguez Chaparro. Julián Romero Pradillas. Julián González Herrero. Domingo Sánchez Martínez. Manuel Ferreras Vidal. Toribio Rodríguez Belinchón. José Canabate Hernández.
2. ^a	Antonio Gelo Gelo. José Carreras Bellerín. Gil Matencio Urrea.
3. ^a	Ramón Serrano González. Juan Melero Yago. Pedro Segar Martínez. Jaime Matarrodona Vila.
4. ^a	Miguel Planellas Verges. Francisco Boldo Cuello. Francisco Ventura Farrell.
5. ^a	Carlos Lasala Burgos. Paulino Pugeo García. Cecilio Merino Calvo.
6. ^a	José Arguimibal Vergoly. Segundo Ruiz Ruiz.
7. ^a	Ursicino Díez López.
C. G. de Baleares..	Francisco Escarumis Juncosa.
Idem id. Canarias.	Miguel Padilla Pérez.
G. M. de Ceuta....	Manuel Torrejón Márquez. Juan García Castillo.

Madrid 2 de diciembre de 1908.

PRIMO DE RIVERA

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director de la Academia de Artillería, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al capitán profesor de la misma D. Enrique Montón Suárez, la gratificación de 600 pesetas anuales á partir de 1.º del mes actual, con arreglo al art. 8.º del reglamento de academias militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de diciembre de 1908.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Artillería.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO**Hojas de servicios**

Circular. Con el fin de proceder á la clasificación de aptitud para el ascenso de los jefes y capitanes del cuerpo de Estado Mayor del Ejército que en el Anuario Militar del corriente año figuran de tenientes coroneles desde el número 52 al 65, en la de comandantes del 58 al 81 y en la de capitanes desde el 88 al 103, deberán los centros y organismos de que dependan, remitir á este Centro, con la posible urgencia, la hoja anual conceptuada, copia de la de hechos y el informe que previene el real decreto de 4 de octubre de 1905 (D. O. núm. 220), no haciéndolo de la matriz de servicios por obrar en esta dependencia.

Madrid 2 de diciembre de 1908.

El general Jefe accidental,
Julian Suárez Inclán

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA**Retiros**

Excmo. Sr.: Habiendo solicitado su retiro el teniente coronel de Infantería D. Eduardo Ochoa y Durán, con destino en el regimiento de Pavía núm. 48, este Consejo, en virtud de sus facultades y por acuerdo de 1.º del actual, ha concedido al interesado el haber pasivo de los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 450 pesetas al mes, cuya cantidad le será abonada por la Delegación de Hacienda de Oádiz, desde 1.º de enero próximo, en atención á que desea fijar su residencia en dicha capital.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1908.

Polavieja.

Excmo. Señor Capitán general de la segunda región.

**INSPECCION GENERAL DE LAS COMISIONES
LIQUIDADORAS DEL EJERCITO****Documentación**

Circular. Los herederos de los oficiales de Infantería, fallecidos, incluidos en la siguiente relación, que empieza con D. Pedro Garrido Romero y termina con D. Julián Díez Andrés, que deseen reclamar los reales despachos y cédulas de cruces de los mismos, existentes en la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, se servirán hacerlo por conducto de las Intendencias de las regiones donde residan en el plazo de seis meses, con arreglo á la real orden circular de 25 de octubre de 1899 (D. O. núm. 238).

Madrid 30 de noviembre de 1908.

El Inspector general,
Juan Franco.

Relación que se cita

Arma á que pertenecían	Empleos con que figuran en los documentos	NOMBRES	Puntos en que fallecieron	Fecha de la defunción			Documentos expedidos á su favor
				Día	Mes	Año	
Infant.ª..	Capitán.	D. Pedro Garrido Romero.....	Cuba.....	9	febro.	1898	Real despacho empleo de comandante.
		El mismo.....	»	9	idem.	1898	
		D. Eduardo Cumbrás Expósito...	Tarragona.....	17	dicbre	1899	
		» Aquilino Cubilla Gonzalez.....	Armiñán (Alava)	5	junio.	1897	Real despacho empleo de capitán.
		» Agustín Caspe Villaplana.....	Cuba.....	25	enero.	1896	
		» Bonifacio de Diego Gómez.....	Palencia.....	26	nobre	1900	
		» Antonio Espigares Navas.....	Cuba.....	23	marzo	1898	
		» Diego Elias Prats.....	Córdoba.....	25	febro.	1898	
		» Acacio Fernández González.....	Santander.....	»	»	»	
		» Antonio Fernández Pérez.....	Cuba.....	8	junio.	1896	
Idem....	1.º ten..	» Robustiano Gil de Aballe y Fernández.....	Valencia.....	12	febro.	1902	Real cédula cruz de San Hermenegildo.
		» Quintín Gómez Llorente.....	Cuba.....	23	sebre.	1896	
		» Francisco Cabrera Cazorla.....	»	25	mayo.	1898	
		» Enrique García Ruz.....	»	11	sebre.	1892	
		» Manuel Losada Rodríguez.....	»	15	febro.	1898	
		» Manuel Castillo Pujol.....	»	27	sebre.	1897	
		» Pedro Garrido Romero.....	»	8	febro.	1898	Real cédula cruz de María Cristina.
		» Luis Benedicto García.....	Sagüa (Cuba)...	21	sebre.	1896	
		» Miguel Burón León.....	Cuba.....	6	abril.	1896	
		» Tomás Castro Tejada.....	»	1	sebre.	1895	
		» Rafael Samón Castro.....	»	31	dicbre	1895	
		» Carlos López Barat.....	»	24	octbre	1895	
		» José Lara Vázquez.....	»	18	febro.	1897	Real cédula cruz del Mérito Militar.
		» Manuel Alba Caminero.....	{A bordo del vapor «Montserrat»}	25	enero.	1898	

Arma á que pertene- cían	Empleos con que figuran en los documentos	NOMBRES	Puntos en que fallecieron	Fecha de la defunción			Documentos expedidos á su favor
				Día	Mes	Año	
		D. Manuel Alba Caminero.....	A bordo del vapor «Monserrat»	25	enero.	1898	
		» Manuel Arnaiz Siralt.....	Cuba.....	10	abril.	1898	
		» Alfonso Antolínez de Castro.....	»	»	»	»	
		» Francisco Albaladejo Romeu....	Valencia.....	22	julio.	1899	
		» José Bayarri Algarra.....	Cuba.....	23	idem.	1895	
		» Ceferino Bajo Nieto.....	»	19	nobre	1895	
	2.º ten.	» Domingo Comas Trepas.....	»	19	julio..	1895	Real despacho empleo primer te- niente.
		» Cristóbal Colón Bertodano.....	»	22	marzo	1898	
		» Francisco Cobos Granados.....	»	28	agosto	1895	
		» Felipe Clemente Alcón.....	Villa del Campo (Cáceres).....	7	julio..	1899	
		» José Cazalet Arigüel.....	Cuba.....	17	diciembre	1895	
		» Miguel Castellar Herrera.....	»	1	octubre	1896	
		» Manuel Cejuela Moreno.....	A bordo del vapor «Colón».....	22	nobre	1898	Real despacho empleo de alférez.
		» Pedro Clavero Esquina.....	Cuba.....	12	julio.	1896	
		» Juan Conde González.....	Idem.....	25	idem.	1897	
		» Domingo Cortés Abad.....	Idem.....	18	sebre.	1896	
		» Pedro Calvo Alonso.....	Idem.....	1	idem.	1897	
		» Gabriel Camilio Francés.....	Barcelona.....	1	enero.	1899	
		» José Cañamero Delicado.....	Cuba.....	2	diciembre	1895	
		» Fernando Canarco Céspedes.....	Idem.....	12	octubre	1895	
		» Bernardo Carrera García.....	Idem.....	28	julio.	1896	
		» Teodoro Casado Torrubiano....	Zaragoza.....	11	febre.	1898	
		» Santiago Castañeda Astari.....	Cuba.....	5	abril.	1896	
		» Martín del Castillo Ayala.....	Idem.....	28	julio.	1897	
		» José Castillo Durán.....	Ceuta.....	18	diciembre	1899	
		» Primitivo del Castillo Sanz.....	Cuba.....	10	diciembre	1895	
		» Matías de Castro Pastrana.....	Idem.....	20	idem.	1896	
Idem....	Sargs....	» José Castro Tirado.....	Filipinas.....	10	nobre	1896	Real despacho empleo de segundo teniente.
		» Francisco Badía Domingo.....	Cuba.....	27	julio.	1897	
		» Isabelo Ballesteros Duro.....	Santiago de Cuba	30	idem.	1898	
		» José Benítez Parra.....	Cuba.....	2	octubre	1897	
		» Eduardo Bonal Blanco.....	Idem.....	7	sebre.	1896	
		» Ceferino Blanco Jover.....	Idem.....	16	junio.	1896	
		» Feliciano Blanco Ruiz.....	Ciudad Rodrigo.	21	abril.	1900	
		» Antonio Blanco Varón.....	Cuba.....	19	nobre	1896	
		» Tomás Blázquez Díaz.....	A bordo vapor «León XIII».	3	agosto	1897	
		» Víctor Borreguero Bersantes....	Prádena (Sego- via).....	1	abril.	1899	
		» Fernando Bruno Guijarro.....	Cuba.....	3	octubre	1896	
		» José Burgos Oliva.....	Viso de Alcor (Se- villa).....	19	enero.	1898	
		» Vicente Acosta Madrid.....	Cuba.....	20	agosto	1896	
		» Cándido Aldehucho Alonso.....	Idem.....	14	febre.	1898	
		» Pedro Alamo Alonso.....	Idem.....	20	enero.	1898	
		» Manuel Andrés Prada.....	Idem.....	24	julio.	1890	
		» Alfonso Antolínez de Castro.....	Idem.....	»	»	»	
		» Ernesto Aranzabe Cremer.....	Idem.....	5	octubre	1898	
Idem....	Sargents.	» Braulio Arqueros Trighang.....	Idem.....	16	agosto	1897	
		» Alejandro Arribas Gómez.....	Idem.....	24	octbre	1897	
		» Francisco Arcajo Manrique.....	Idem.....	2	marzo	1896	
		» Francisco Aya Burguet.....	Idem.....	30	enero.	1898	
		» José Aycor Cintosa.....	Zaragoza.....	27	julio.	1900	
		» Francisco Ayude Otero.....	Cuba.....	3	agosto	1897	
Idem....	Alumno.	» Enrique Acebal Acebal.....	Gijón.....	5	octbre	1898	
Idem....	Idem....	» Alfredo Alonso Soto.....	Madrid.....	27	sebre.	1896	
Idem....	Idem....	» Juan del Alcázar Arenas.....	Cuba.....	14	junio.	1897	Real despacho empleo de segundo teniente.
Idem....	Idem....	» Mariano Alba Espiga.....	Idem.....	1	agosto	1896	
Idem....	Idem....	» José Ballesteros Coll.....	Idem.....	5	idem.	1896	
Idem....	Idem....	» Manuel Codina Solies.....	Idem.....	6	octbre	1896	
O. M....	Escribte.	» Gabino Blanco Jimeno.....	Idem.....	4	agosto	1896	
Idem....	Idem....	» Demetrio Aquilué Claver.....	Madrid.....	22	diciembre	1898	
Idem....	Idem....	» Pedro Alvarez Aparicio.....	Sepúlveda (Sego- via).....	13	may o	1897	
A. M....	Auxiliar.	» Sinforiano Calzada Martín.....	Arconillas (Za- mora).....	24	nobre	1900	
Idem....	Idem....	» Rafael Gaona García.....	Ronda.....	21	octbre	1896	
Idem....	Idem....	» José Gañi Alvarez.....	Cuba.....	28	nobre	1896	
Idem....	Idem....	» Inocencio González Valdés.....	Idem.....	17	idem.	1896	
Idem....	Idem....	» Julián Díez Andrés.....	Idem.....	26	junio.	1896	

Madrid 30 de noviembre de 1908.— Franco.